

TAHDZIÚ, Yucatán a 4 de ENERO de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

No. de oficio: S/N

C. MA. ROCELI DZIB GARCÍA

Nombre del Titular de la UMAIP de TAHDZIÚ, YUCATÁN

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en los meses de SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y DICIEMBRE 2012, relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo.


Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

*Petrona CEN EK*

C. PETRONA CEN EK

Secretario Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: MA. ROCELI DZIB GARCIA 

Fecha de actualización de la información: 15-ENERO-2015